



AL AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal Popular y, en su nombre, el Concejal que suscribe presenta al apartado dispositivo de la Moción para la creación del Departamento de Control y Seguimiento de la Ejecución de Contratos, presentada por el Concejal no Adscrito D. Jesús Presencio Peña para su aprobación en el Pleno del día 6 de marzo de 2018, la siguiente

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

1. El Ayuntamiento de Valladolid potenciará la función de la Intervención, como Órgano transversal con competencias para el Control y Seguimiento de la ejecución de los contratos firmados por el Ayuntamiento y todos los entes adscritos al Ayuntamiento.
2. El Ayuntamiento de Valladolid, en aras a conseguir un mejor control, vigilancia y seguimiento de los Contratos realizados por el Ayuntamiento de Valladolid, acuerda que basta que un Grupo Municipal o Concejal de este Ayuntamiento lo solicite para que la Comisión Especial de Seguimiento, Vigilancia y Control de la Contratación examine cualquier contrato de este Ayuntamiento.

En Valladolid, a 5 de marzo de 2018

Carlos Fernández Rodríguez
Concejal del Grupo Municipal Popular